



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTIAGO DE HUAYLLAMARCA
PROVINCIA NOR CARANGAS - JARDIN BOTÁNICO DEL ALTIPLANO

CITE G.A.M. OF. MAE N° 278/2021
Huayllamarca, 8 septiembre de 2021



Señor

Ing. Moisés Ciprian Choque
GERENTE DEPARTAMENTAL FPS ORURO
Presente.-

**REF.- CATEGORIZACIÓN "4" DEL PROYECTO CONST. ALCANTARILLADO
SANITARIO BELÉN DE CHOQUECOTA (HUAYLLAMARCA (C. STGO.
HUAYLLAMARCA))**

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, comunico a su autoridad que en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo No 3856 de fecha 3 de abril de 2019, el proyecto **CONST. ALCANTARILLADO SANITARIO BELÉN DE CHOQUECOTA (HUAYLLAMARCA (C. STGO. HUAYLLAMARCA))**, ubicado en la población del mismo nombre, Municipio de Santiago de Huayllamarca, no requiere de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental ni Programa de Prevención y Mitigación-Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, debido a que sus características y actividades presentan un impacto ambiental mínimo.

Por tanto, dentro del listado de categorización del mencionado Decreto, el proyecto pertenece a:

SECTOR	Saneamiento Básico
SUB SECTOR	Alcantarillado
Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto	Categoría
Construcción Sistema de alcantarillado sanitario <u>Componentes</u> Tendido de colectores Cámaras Emisario Para poblaciones hasta 10000 habitantes	4

Sin otro particular, agradeceré mucho su atención.

Atentamente,


Ing. Augusto Condori Gómez
ALCALDE
G.A.M. SANTIAGO DE HUAYLLAMARCA
PROVINCIA NOR CARANGAS

